



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

23983 -



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 7.191)**

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el proyecto de los concejales Gianni y Svatetz, mediante el cual proponen que se designe con el nombre de "ARTURO JAURETCHE" a la actual calle 1701.-

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "**Visito:** Que el 13 de noviembre del presente año se cumple el centésimo aniversario del nacimiento de Arturo Jauretche y,

Considerando: Que su producción teórica marca uno de los puntos más altos en la historia intelectual argentina del siglo XX. Que dicha actividad intelectual empalmó siempre con una práctica política orientada a preservar la autodeterminación nacional en todos los ámbitos y circunstancias donde ella se dirimiese. Que en momentos en que las riquezas de nuestro país eran expropiadas por una persistente dominación extranjera, Arturo Jauretche denunció sin flaquezas los tentáculos económicos y culturales de aquella estrategia imperialista. Que su libro "EL MEDIO PELO EN LA SOCIEDAD ARGENTINA" resulta aun hoy uno de los ensayos más agudos y originales producidos por la sociología argentina. Que sus textos "POLITICA NACIONAL Y REVISIONISMO HISTORICO" o "LOS PROFETAS DEL ODIO" contribuyeron decisivamente a forjar un pensamiento inmune al elitismo, el snobismo eurocéntrico y la complacencia con los poderosos. Que junto a prestigiosos intelectuales y militantes como Raúl Scalabrini Ortiz, Gabriel del Mazo, Luis Dellepiane y Homero Manzi protagonizó la fecunda experiencia del grupo FORJA, bastión paradigmático del pensamiento nacional y popular. Que su lúcido y permanente compromiso con los derechos de los más humildes lo llevó a acompañar las transformaciones sociales producidas durante las presidencias del General Perón. Que en momentos que un pernicioso fatalismo globalizador enajena nuestra maltrecha voluntad nacional resulta imperioso mantenerse receptivo a la letra más talentosa de nuestra identidad político-cultural. Que entre la nostalgia inoperante y el olvido culposos resulta posible transitar el fructífero camino de la recepción creativa. Que resulta inadmisibles que en la ciudad de Rosario ningún espacio público honre su patriótica memoria".-

Las Comisiones, teniendo en cuenta lo dietaminado sobre el particular por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, han resuelto producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "ARTURO JAURETCHE" a la calle llamada provisoriamente 1701 situada en la sección catastral 17a., de orientación Este-Oeste, paralela a la calle Deán Funes, ubicada aproximadamente a 42 (cuarenta y dos) metros al sur de esta última arteria y cuyo trazado se extiende desde la calle Biancofiore hasta el Camino Límite Oeste del Municipio.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que disponga las medidas pertinentes a efectos de que se coloque en la calle de referencia, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Calle ARTURO JAURETCHE"

1901 - 1974

Destacado intelectual de la corriente nacional y popular

Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario General Parlamentario
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



H. CONCEJO MUNICIPAL
 ROSARIO
 Dirección General de Despacho



Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

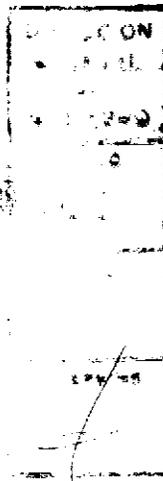
Sala de Sesiones, 28 de junio de 2001.-



Dr. JUAN LEANDRO PIN
 Secretario Gral. Parlamentario
 H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



PABLO ANDRES CRIBIOLI
 Presidente
 H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



Expte. Nº 113762-P-2001 HCM.-



Intendencia Municipal
Rosario



Expte. nº 23.983-C-2001.-

Fojas tres.

Ordenanza Nº 7.191/2001

Rosario, 30 de Julio del año 2001.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la
Dirección General de Gobierno.

AL

[Firma]
C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

[Firma]
Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
RECIBO
05 NOV 2001
SALTO
D.T. LINDO